



Aguaray (S), 30 DIC 2021.-

**RESOLUCIÓN N° 1397 - 021,**

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Suministro N° 017373/21, 031359/21, 031360/21, 031357/21 y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, debido a que la Dirección de Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones, solicita la compra de comestibles y golosinas, para la celebración de la llegada de los Reyes Magos en el Complejo Municipal, como así también en parajes aledaños y como cada año es una tradición para los niños de la jurisdicción de Aguaray, quienes con su algarabía e ilusión demostrarán la alegría que les provoca la presencia de los Reyes, es que surge la necesidad de iniciar las tareas competentes.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, Art.15, inciso i), se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente Agasajo Día de Reyes Magos, el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedido de Suministro N° 017373/21, 031359/21, 031360/21, 031357/21, se solicita la "ADQUISICIÓN DE (110) GASEOSAS POR 2 ¼ LTS, (3350) UNIDADES DE PAN PEBETE, (3350) FETAS DE QUESO, (3350) FETAS DE PALETA, (03) KG DE MAYONESA, (67) BOLSAS DE CHUPETIN x 50 UND, (15) BOLSONES GRANDES DE PUFLITOS, (32) TIRAS DE VASOS x 100 UND, (15) PAQUETES DE SERVILLETAS DE PAPEL x 3 UND, (3350) UNIDADES DE BOLSAS CRISTALINAS, (70) BOLSAS DE CAMELOS MASTICABLES x 100 UND, (02) CINTAS RIBONE, PARA DIRECCION DE NIÑEZ, FAMILIA, DISCAPACIDAD, MUJER Y ADICCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 04 de Enero del año 2.022 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: [www.aguaray.gov.ar](http://www.aguaray.gov.ar).-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

**RESUELVE**



*Secretaría*  
**Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

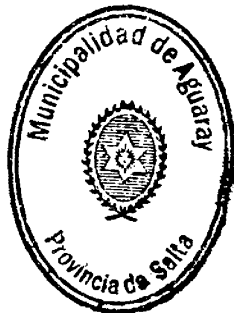
*Secretario*  
**Umbidez Ariel Hipólito**



**RESOLUCION N° 1397-021**

- Art.1°.- CONVOCAR A CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 26/2.021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE (110) GASEOSAS POR 2 ¼ LTS, (3350) UNIDADES DE PAN PEBETE, (3350) FETAS DE QUESO, (3350) FETAS DE PALETA, (03) KG DE MAYONESA, (67) BOLSAS DE CHUPETIN x 50 UND, (15) BOLSONES GRANDES DE PUFLITOS, (32) TIRAS DE VASOS x 100 UND, (15) PAQUETES DE SERVILLETAS DE PAPEL x 3 UND, (3350) UNIDADES DE BOLSAS CRISTALINAS, (70) BOLSAS DE CAMELOS MASTICABLES x 100 UND, (02) CINTAS RIBONE, PARA DIRECCION DE NIÑEZ, FAMILIA, DISCAPACIDAD, MUJER Y ADICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 15, inciso i) - Contratación Abreviada.-**
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA.-**
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-**
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-**
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**
- Art.6°.- De forma.-**  
vep.-

  
**Umbidez Ariel Hipólito**  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
**ALEMÁN, Guillermo S.**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray